



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 4 de Julio de 2016

VISTO:

Que, la Escuela de Posgrado solicita rectificación del nombre del un profesional en el artículo 1 de la Res. 247/16; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en el artículo 1º de la Res. 247/16 HCD el nombre del siguiente profesional:

Donde dice **“Od. César Fernando, COMBINA DE LA VEGA”** debe leerse **“Od. César Fernando, COMBINA de la VEGA”**.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 311

/cd